



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, 30, fracción XIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y de conformidad con el ACUERDO NÚMERO 07/02/25 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

CONVOCA
A LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS CON UN CURSO
PREPARATIVO DE 30 HORAS.

Dirigido a Asesores(as) Educativos Especializados (AEE) y docentes de Inglés de Educación Secundaria.

PRIMERA: De los requisitos

- Para Asesores/as Educativos/as Especializados/as (AEE).
 - a) Identificación oficial (INE, o pasaporte).
 - b) Grado máximo de estudios (título o cedula profesional).
 - c) Documento que certifique el dominio de las 4 habilidades del idioma inglés.
 - d) Disponibilidad para asistir a la sede de la aplicación del instrumento.
 - e) Contar con una computadora con acceso a internet para realizar el curso.
- Para Docentes de inglés del nivel secundaria:
 - a) Identificación oficial (INE o pasaporte)
 - b) Último talón de pago.
 - c) Documento que certifique el nivel de dominio de las 4 habilidades del idioma inglés.
 - d) Grado máximo de estudios (título o cedula profesional).
 - e) Nombramiento o última orden de comisión.
 - f) Disponibilidad para asistir a la sede de la aplicación del instrumento.
 - g) Contar con una computadora con acceso a internet para realizar el curso.

Nota: En caso de no contar con un documento que certifique el nivel de dominio del idioma, con vigencia no mayor a dos años, el (la) participante deberá presentar la certificación en línea EFSET (de 50 minutos), a través del siguiente enlace: <https://www.efset.org/es/ef-set-50>. Guardará en PDF el resultado y anotará en el formulario el nivel alcanzado.

SEGUNDA: De los procesos, etapas y registro

1. El periodo de registro estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 03 de octubre de 2025.
2. Al momento del registro, las y los aspirantes deberán proporcionar los siguientes datos (sin errores ortográficos).
 - a. Nombre completo (como aparece en su acta de nacimiento).
 - b. INE vigente.
 - c. CURP.
 - d. Clave del Centro de trabajo (CCT).
 - e. Nombre de la escuela o institución.
 - f. Municipio y localidad
 - g. Nivel educativo en el que labora
 - h. Número de teléfono celular y correo electrónico personal.

Nota: En caso de que imparta clases en más de una escuela, deberá llenar los datos antes mencionados de la escuela en la que imparten clases con mayor carga horaria.

Criterios de selección: La Coordinación Estatal del PRONI Chiapas validará la información y seleccionará a los(as) candidatos(as) de acuerdo con el orden de registro y nivel de inglés.

El registro se llevará a cabo a través del siguiente enlace:

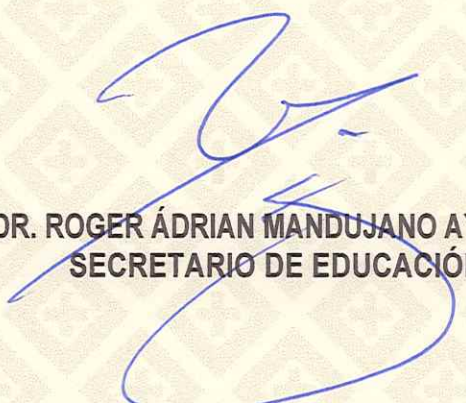
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWAvAQTVEczy2_qjKtMMp26kvb3tboNK1xJptGLdi24jtPIA/viewform?usp=header

TERCERA: De la aplicación y resultados:

1. La modalidad de la certificación será presencial. El examen se aplicará en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), ubicada en Libramiento Norte Poniente núm. 1150, Colonia Lajas Maciel, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el mes de octubre.
2. La lista oficial de aspirantes aceptados y aceptadas se publicará el 06 de octubre de 2025 a través de las redes sociales de la Secretaría de Educación.
3. Las y los aspirantes seleccionados recibirán instrucciones específicas a través de medios digitales que el PRONI asigne.
4. Los beneficiarios podrán recoger sus certificados de acuerdo con los resultados obtenidos en su examen, en la fecha que estipule la empresa certificadora en las oficinas de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

CUARTA: Transitorios

1. Los casos no previstos serán resueltos por la persona titular del Programa Nacional de Inglés (PRONI) dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO). El dictamen que emita será definitivo e irrevocable.
2. En apego al artículo 5, fracción IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta convocatoria promueve la equidad y el acceso igualitario a oportunidades laborales y de desarrollo profesional.
3. Comunicarse al teléfono (961) 618 83 00 extensión 1046, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.



DR. ROGER ÁDRIAN MANDUJANO AYALA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN